



**Comunidad  
de Madrid**

Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo  
**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

En relación con la solicitud de observaciones al “*PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE REGULA LA OBLIGACIÓN DE RELACIONARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PERSONAL A SU SERVICIO Y DE LOS PARTICIPANTES EN PROCESOS SELECTIVOS*”, consultadas las Direcciones Generales y Organismos dependientes, se informa que no se realizan observaciones al contenido de la norma.

*Madrid, a fecha de firma,  
El Secretario General Técnico*

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**